



RESOLUCION No. 005 DE 2024
(enero 08 de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ELEGIBLES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL (LA) PERSONERO(A) MUNICIPAL DE SAN GIL, PERIODO 2024 – 2028”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil, expidió la Resolución No. 021 de agosto de 2023, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y SE REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL (LA) PERSONERO(A) MUNICIPAL DE SAN GIL, PERIODO 2024 – 2028”**. establecido el procedimiento y cronograma del proceso, Resolución N°028 de octubre de 2023; Resolución 038 de diciembre de 2023.

Que se publicó mediante resolución No. 025 de 2023 la lista definitiva de admitidos y no admitidos al concurso público y abierto de méritos del cargo de personero municipal de San Gil, periodo 2024 – 2028.

Que se publicó la resolución No. 039 de 2023, por medio de la cual se fija la lista definitiva de resultados de la prueba de conocimiento y competencias comportamentales del concurso público y abierto de méritos del cargo de personero municipal de San Gil, periodo 2024 – 2028.

Que se publica la resolución No. 041 de diciembre de 2023, la lista definitiva de resultados de valoración de estudios y experiencia, del concurso público y abierto de méritos del cargo de personero municipal de San Gil, periodo 2024 – 2028.

Que según lo dispuesto por la resolución No. 038 del 19 de diciembre de 2023, proferida por la mesa directiva del honorable Concejo Municipal de San Gil, la cual modifico el artículo 2 de la resolución 027 de octubre de 17 de 2023, que modifica el artículo 34 de la resolución 021 del 30 de agosto de 2023, se determinó en su artículo primero el respectivo cronograma, plasmando en sus numerales 20 citación a entrevista y en su numeral 21 realización entrevista por el Concejo Municipal a los aspirantes admitidos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil, periodo 2024 – 2028, estableciendo el día 04 de enero de 2023 como fecha para su realización.

Que a través de la resolución No. 003 del 05 de enero de 2024, se publicaron los resultados de la entrevista efectuada a los aspirantes para proveer el cargo de Personero Municipal de San Gil, para el periodo 2024-2028, sin que en las fechas establecidas en el cronograma fijado por la resolución No. 038 del 19 de diciembre de 2023, se presentaran reclamaciones en contra de la misma.

Que mediante la resolución No. 004 del 08 de enero de 2024, se publicaron los resultados definitivos de la entrevista efectuada a los aspirantes para proveer el cargo de Personero Municipal de San Gil, para el periodo 2024-2028.

Que según el artículo 38 de la Resolución No.021 de 2023, con base en el resultado definitivo consolidado el Concejo Municipal conformara mediante acto administrativo la lista de elegibles para proveer el cargo de Personero.



Que el parágrafo del artículo 38 de la Resolución No. 021 de 2023, señala que de conformidad con lo señalado en el título 27 del decreto 1083 de 2015, el Concejo Municipal elaborara en estricto orden de mérito la lista de elegibles con la cual cubrirá la vacante del empleo de personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista.

Que debe dársele continuidad a lo ordenado en el cronograma establecido en la resolución No. 038 de 2023, en el cual se plasma la estructura del proceso de la convocatoria para proveer el cargo de personero municipal de San Gil – Santander para el periodo constitucional 2024 – 2028, siendo necesario realizar la publicación de la lista de elegibles.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar la lista de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección del (la) Personero(a) Municipal de San Gil, periodo 2024 – 2028" según lo establecido por la Resolución No. 021 de 2023, de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	ANTECEDENTES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE DEFINITIVO
Luis Alfonso Perez Duarte	79819732	61.6	8.22	6.25	8,79	85.19
Jorge Ernesto Acuña Agudelo	91266386	53.9	6.97	7.15	0	68.02
Oskar Alexis Carceres Gomez	1096950039	46.2	7.40	6.65	0	60.25
Henry Javier Peña	7321566	46.2	7.35	6.65	0	60.20

ARTÍCULO SEGUNDO: La vigencia del presente registro de elegibles será hasta el vencimiento del término previsto del periodo constitucional del personero Municipal de San Gil 2024-2028.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de San Gil– Santander, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).


RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
Primer vicepresidente


MARGARITA VARGAS BAUTISTA
Segundo vicepresidente


EDISON RANGEL GUERRERO
Presidente